

Corte de Apelaciones de Santiago estrena agendamiento en línea de receptores judiciales



Este lunes 24 de febrero empieza a operar la nueva plataforma digital de la Corte de Apelaciones de Santiago para agendamiento de audiencias de prueba con receptores judiciales. El módulo fue diseñado para facilitar la gestión de tales audiencias de manera rápida y sencilla en toda la jurisdicción de Santiago a través de la Oficina Judicial Virtual.

La plataforma habilitada permite gestionar servicios de audiencias testimoniales y confesionales, además de acordar una tarifa y seguir el estado de cada solicitud. Sobre todo, asegura la disponibilidad de receptores para ese tipo de audiencias, dado que todos esos ministros de fe deben estar a disposición de los usuarios para llevarlas a cabo.

En el proceso, él o la abogada podrá proponer la contratación, elegir el receptor y contactarlo, considerando detalles como fecha, hora y persona requerida para el servicio.

En tanto, el receptor o receptora podrá admitir o no la audiencia, plantear sus honorarios, el tiempo requerido y las condiciones, lo que, a su vez, debe ser aceptado o rechazado por el cliente. De ser aprobada, la diligencia quedará inmediatamente reservada en el tribunal civil correspondiente.

“Yo diría que es un punto de partida en una de las fases que busca tecnologizar cada vez más la administración de justicia. En el entendido que aporta agilidad a la sustanciación de las causas.”, dijo el presidente de la Corte de Apelaciones, Omar Astudillo, quien agradeció especialmente el trabajo desarrollado y liderado por el ministro Miguel Vázquez Plaza y por la ministra Romy Rutherford, encargados de la Comisión de Receptores, quienes contaron con el valioso aporte del Subdepartamento de Desarrollo Informático de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Añadió que fue “un trabajo arduo que ha tomado un año, que parte ahora, precisamente hoy lunes 24 de febrero, en una suerte de marcha blanca y esperemos que entre en régimen durante marzo. Busca contribuir al acceso a la justicia”.

El nuevo servicio se encuentra disponible en oficinajudicialvirtual.pjud.cl, al que se puede acceder fácilmente con la Clave Única del Estado o del Poder Judicial. Allí, las y los abogados deberán ingresar al módulo “Mis Causas” e ingresar a la Agenda del Receptor Judicial.

La autoridad recalcó que este sistema permitirá un mejor desarrollo de la administración de justicia. “Esto es una muestra más de que el uso de las tecnologías de la información permiten modernizar el sistema y sobre todo el servicio que prestamos nosotros a la comunidad, básicamente en este caso a los abogados. Esto va a permitir que todos los litigantes, y por cierto las partes, puedan tener la posibilidad de contar con receptores para la realización de las diligencias de prueba, que era un tema que venía generando algún grado de entorpecimiento en la sustanciación de los procesos”.

Esta solución hará el trabajo más ágil y eficiente, evitando por ejemplo la superposición de agendamientos, asegurando la disponibilidad de receptores y permitiendo una comunicación más expedita entre las partes, en el marco de la Ley N.º 20.886 sobre la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales.

Fuente de la información: Poder Judicial
Publicada por <https://extractolegal.cl>
Categoría: Generales
<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>
Fecha de la publicación: 24 de Febrero de 2025